|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 3** | **Documento C22/68-S** |
|  | **4 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución de Australia y Canadá |
| PROPUESTA PARA ANALIZAR la implantación y UTILIZACIÓNde un LENGUAJE NEUTRAL EN MATERIA DE GÉNEROEN LOS TEXTOS DE LA UIT |

|  |
| --- |
| ResumenEn la presente contribución se recomienda que el Consejo solicite a la Secretaría de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que examine la implantación y utilización de un lenguaje neutral en cuanto a género en los textos de la UIT en el futuro, y que ello se someta a examen del Consejo. No se propone ninguna modificación de la Constitución ni del Convenio de la UIT.Acción solicitadaSe invita al Consejo a que **acuerde** solicitar a la Secretaría de la UIT que examine la implantación y utilización de un lenguaje neutral en materia de género en los textos de la UIT, y que la Secretaría de la UIT presente sus conclusiones al Consejo de 2023 a los efectos de su examen ulterior y adopción de las medidas oportunas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Acuerdo 500*](https://www.itu.int/itudoc/gs/council/c00/docs/resdec/77-es.html) *del Consejo (C-2000)* |

Introducción

En el marco de las actividades de fomento de la igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas, se han puesto en marcha en el mismo varias iniciativas para integrar los aspectos de género en sus políticas y programas. Ello incluye la aplicación de la [Estrategia sobre igualdad de género](https://www.unwomen.org/en/how-we-work/gender-parity-in-the-united-nations/system-wide-strategy) en todo el sistema de Naciones Unidas y la publicación de las [Directrices para el lenguaje inclusivo en materia de género en inglés](https://www.un.org/en/gender-inclusive-language/guidelines.shtml), a fin de ayudar a los miembros del personal de las Naciones a utilizar un lenguaje inclusivo en materia género.

La UIT ha contribuido activamente a fomentar la igualdad de género mediante el establecimiento de la Red de Mujeres de la UIT y la adopción de su Política sobre igualdad e integración de género. Por otro lado, la UIT ha promovido varias iniciativas de integración de las cuestiones de género en sus Sectores, incluida la adopción de una Declaración sobre promoción de la igualdad, equidad y paridad de género en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de 2019, así como diversas iniciativas para fomentar la igualdad y la perspectiva de género, a tenor de lo establecido en la Resolución 55 de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, la Resolución 55 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y la Resolución 70 de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP). No obstante, las prácticas lingüísticas actuales en la UIT no están en consonancia con esos esfuerzos encaminados a incorporar la igualdad de género.

Debate

De conformidad con el Acuerdo 500 del Consejo de la UIT, alcanzado en su reunión de 2000, el término"*Chairman*" (Presidente) (y otros términos conexos como "*Vice-chairman*" (Vicepresidente) o "*Chairmanship*" (Presidencia), entre otros) se considera neutral en cuanto a género y se utiliza en todas las versiones en inglés de los documentos de la UIT. Dicho Acuerdo 500, aprobado por el Consejo de la UIT hace más de 20 años, está obsoleto y no se ajusta a las actuales iniciativas de la UIT y del sistema de las Naciones Unidas sobre paridad e igualdad de género.

El fomento de un lenguaje neutral en materia de género en los textos y documentos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales es [cada vez más eficaz](https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/) para fomentar la igualdad, paridad e inclusión de género. En el 27º Congreso Postal Universal de 2021, a tenor de un conjunto de enmiendas para mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el sector postal, los países miembros de la Unión Postal Universal acordaron por consenso que se utilizara un lenguaje neutral en materia de género en todos los documentos de la Unión.

De forma análoga, en la 45ª Reunión del Comité de dirección (CD-45) de la Telecomunidad Asia‑Pacífico (APT), ésta encargó a la Secretaría y a los Programas de trabajo de la APT que revisaran sus documentos y métodos de trabajo para utilizar un lenguaje neutral en materia de género. Sobre la base de esa decisión, Australia acoge con satisfacción que la APT haya utilizado en gran medida un lenguaje neutral en materia de género en trabajos de redacción durante los preparativos de la CMDT-21 y la PP-22 en 2022.

La utilización ininterrumpida de términos masculinos o con sesgo de género en los textos de la UIT contraviene los objetivos de la UIT de incorporar y promover la igualdad y paridad de género en la Unión. En el marco de un mayor impulso dentro de la UIT para alentar la activa participación y la inclusión de todas las personas, con independencia de su género, creemos firmemente que la UIT debe tomar las medidas necesarias para promover la igualdad de género, la paridad y la inclusión mediante la utilización de un lenguaje neutral en cuanto a género en los textos de la UIT.

En la [Guía de estilo de la UIT del idioma inglés](https://www.itu.int/en/language-tools/Documents/styleguide.docx) se reconoce que, como organismo internacional, la UIT debe evitar en sus textos toda forma de discriminación, en particular de género, raza, cultura, nacionalidad o religión. Pese a que en la citada Guía se reconoce que el sesgo de género es el ejemplo más frecuente de discriminación en los textos, su recomendación se basa en la declaración que se esboza en el Acuerdo 500 del Consejo en relación con el término "presidente", en virtud de la cual dicho término ha de considerarse neutral en cuanto a género, y en el hecho de que el lenguaje utilizado en los instrumentos fundamentales de la Unión, y por ende, en todos los textos de la UIT, ha de considerarse neutral en materia de género por defecto.

La incorporación de un lenguaje neutral en cuanto a género en los textos de la UIT contribuiría a evitar sesgos y discriminación por motivos de género, y fomentaría la participación y la colaboración de manera diversa en la UIT como organismo moderno e inclusivo.

En el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), Australia, Canadá y Nueva Zelanda presentaron en enero de 2022 una contribución sobre "Utilización de un lenguaje neutral en materia de género en los textos de la UIT" ([CWG-FHR-15/17-E](https://www.itu.int/md/S22-CWGFHR15-C-0017/es)). Pese al apoyo general de los Miembros y al pleno acuerdo alcanzado sobre la terminología propuesta, se subrayó la necesidad de realizar un análisis en mayor profundidad sobre el proceso de implantación para que el Consejo pudiera examinar plenamente el problema.

Creemos firmemente que la UIT debe y puede tomar las medidas necesarias para promover la igualdad, paridad e inclusión de género mediante la utilización de un lenguaje neutral en cuanto a género en los textos de la UIT. Australia considera que la aplicación de dicho lenguaje neutral en cuanto a género constituirá una iniciativa útil y de fácil implantación, que fomentará la participación y la inclusión de todas las personas, con independencia de su género, y que permitirá aprovechar los conocimientos y la experiencia resultantes del empoderamiento de todas las personas en la UIT y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Propuesta

Como primera medida para propiciar ese cambio, solicitamos que la Secretaría de la UIT examine la implantación y utilización de un lenguaje neutral en cuanto a género en los textos de la UIT en el futuro, y que presente sus conclusiones al Consejo 2023 para su ulterior consideración, a los efectos de adopción de las medidas oportunas. Ello facilitará al Consejo un estudio íntegro de la cuestión, en particular las medidas que se enumeran a continuación. De momento no se propone ninguna enmienda de la Constitución ni del Convenio de la UIT.

Proponemos que el citado examen abarque la implantación de:

• un lenguaje neutral en cuanto a género en todas las versiones en inglés de los documentos de la UIT y, en la medida de lo posible, en sus versiones en árabe, chino, español, francés y ruso; y

• los siguientes usos sobre lenguaje neutral en cuanto a género en relación con todas las versiones en inglés de los documentos de la UIT:

– "*Chair*" (Presidente) y "*Vice-Chair*" (Vicepresidente), en lugar de "*Chairman*"(Presidente) y "*Vice-Chairman*" (Vicepresidente);

– "*they/their*" (ellos, ellas/su) en lugar de "*he/his*" (él/su) y "*she/her*" (ella/su), con excepción de las situaciones en las que esos términos designen a una persona que pueda identificarse, en cuyo caso deberán utilizarse los pronombres que prefiera esa persona;

 – "*spouse*" (cónyuge) en lugar de "*wife*" (esposa) o "*husband*" (marido);

– la utilización de términos alternativos para expresiones con sesgo de género, por ejemplo, mediante la sustitución de "*mankind*" (humanidad) por "*people*" (personas), y "*manpower*" (mano de obra) por "*workforce*" (fuerza de trabajo) o "*human resources*" (recursos humanos).

Por último, proponemos que en dicho examen se estudie la posible repercusión de la supresión del Acuerdo 500 del Consejo, y se evalúen varias posibilidades para sustituir la nota de la Constitución y el Convenio de la UIT en la que se señala que "el lenguaje utilizado en los instrumentos fundamentales de la Unión (la Constitución y el Convenio) ha de considerarse neutral en cuanto a género".

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_